Villavicencio, 23 de septiembre de 2026

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

ASUNTO: Respuesta de Observaciones proceso Competitivo de Selección: RE-015-2026

presentadas por

OBSERVACION No 1 FUNDACIÓN CAMINOS DE LA ESPERANZA

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desposeídos".
NIT 800.200.341-7

Villavicencio, septiembre 23 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio

Ref.: **OBSERVACION A LA INVITACIÓN PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN RE-015-2026**

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCION Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA No. 08 Y NO. 09, PROMOVIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO"**

En la parte técnica de la invitación, específicamente en la página 6, ítems 2, 3, 5 y 7, se relaciona de manera expresa la cantidad de personal requerido para la ejecución de las diferentes actividades y componentes del servicio, conforme se detalla a continuación:

1.7 ESPECIFICACIONES

Especificaciones o condiciones técnicas del bien o servicio objeto del contrato.

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Dos (02) Profesionales en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta y cinco (35) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una)	MESES	3
3	Tres (03) Docentes para atender a treinta y cinco (35) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una)	MESES	3
5	Dos (02) Profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad y treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durantetres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una)	MESES	3

7	Higiene y desinfección de las áreas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3

Igualmente, se observa que, en los **Estudios Previos**, específicamente en los ítems **2, 3, 5 y 7**, ubicados en la página 23, se relaciona el componente de **Talento Humano**, en los siguientes términos:

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Dos (02) Profesionales en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta y cinco (35) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3

3	Tres (03) Docentes para atender a treinta y cinco (35) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
5	Dos (02) Profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta y cinco (35) personas con discapacidad y treinta y cinco (35) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3
7	Cuatro (04) Auxiliares de los beneficios, para realizar la atención del servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante tres (03) meses – doce (12) semanas de lunes a viernes, dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	3

En relación con lo establecido en las páginas 35 y 37 de la Invitación, específicamente en el apartado denominado "Talento Humano mínimo", se observa que no se encuentra claramente determinada la cantidad mínima de personal requerida para los cargos de Agentes Educativos y Personal de Servicios Generales, lo cual puede generar interpretaciones diferentes respecto del alcance de la obligación y de la conformación mínima del equipo requerido para la ejecución del objeto contractual.

De igual manera, se solicita precisar la inclusión del cargo de conductor dentro del componente de "Talento Humano mínimo", teniendo en cuenta que, para efectos de la propuesta presentada, el servicio de conductor se encuentra directamente relacionado con la prestación del servicio de transporte requerido para la ejecución del contrato, y no necesariamente corresponde a un cargo que deba ser considerado como parte del equipo de talento humano destinado a la atención directa de los beneficiarios.

En consecuencia, respetuosamente se solicita a la Entidad precisar y/o aclarar la cantidad mínima de personal requerida para cada uno de los cargos señalados, así como determinar expresamente si el conductor debe ser acreditado como parte del talento humano mínimo o si, por el contrario, su vinculación se entiende incorporada dentro del componente de servicio de transporte ofertado por el proponente.

Lo anterior, con el fin de garantizar claridad respecto de las condiciones de participación, permitir la estructuración adecuada de las propuestas y asegurar que los oferentes cuenten con criterios uniformes para la determinación de los costos asociados a la ejecución del contrato.

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".
NIT 800.200.341-7

TALENTO HUMANO MÍNIMO

El proponente deberá acreditar o comprometer la vinculación del talento humano definido en el numeral 3.3.1.8. Las hojas de vida y sus soportes deberán corresponder con la formación y experiencia exigidas para cada actividad. La sustitución de personal durante la ejecución requerirá autorización del supervisor y el reemplazo deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las del perfil sustituido de la siguiente manera:

CARGO	N°	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
Coordinador (a)*	1	Profesional en Psicología.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditable en el área de recursos humanos y experiencia orientadas al desarrollo de intervenciones y atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social. Debe contar con competencias en: liderazgo operativo y estratégico de proyectos, abarcando la dirección y supervisión de equipos de trabajo, la ejecución de procesos administrativos, el seguimiento contable y presupuestal, y la administración de los recursos asignados.
Trabajador (a) social	1	Trabajo social	Mínimo un (1) año de experiencia acreditable en implementación, seguimiento y evaluación de planes de intervención social orientados a la atención integral y restitución de derechos de población en situación de vulnerabilidad. El perfil requiere competencias activas para la elaboración de diagnósticos participativos, la facilitación de procesos de acompañamiento individual y comunitario, la gestión de redes de apoyo interinstitucional, y el diligenciamiento riguroso de registros, fichas de seguimiento e informes técnicos periódicos.
Agentes educativos		Licenciatura en educación infantil / Normalista / Educador especial	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional acreditable en la implementación de procesos pedagógicos y formativos dirigidos a personas con discapacidad. El perfil exige competencias avanzadas para la formulación e implementación de estrategias didácticas inclusivas, adaptación de currículos y planes de aula, estimulación del desarrollo de habilidades básicas sensoriales, cognitivas y sociales, así como la evaluación continua del proceso pedagógico e integral de los usuarios.

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".
NIT 800.200.341-7

CARGO	N°	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
Fisioterapeuta	1	Profesional de terapia física	Mínimo de seis (6) meses de experiencia específica demostrable en asistencia y atención terapéutica en prestación de servicios de atención a población vulnerable, contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado
Profesional en Psicología	1	Profesional en Psicología	Mínimo un (1) año de experiencia acreditable en orientación al desarrollo de intervenciones y atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social
Auxiliares de Enfermería	2	Persona titulada como Auxiliar de enfermería	Mínimo de dos (2) años de experiencia específica demostrable en asistencia y atención en prestación de servicios de atención a población con discapacidad y vulnerable
Personal de Servicios Generales		Bachiller	Mínimo de dos (2) años de experiencia específica y demostrable en asistencia y atención a población con discapacidad y vulnerable.
Instructor de panadería	1	Experto y/o Técnico de panadería	Mas de seis (6) años de experiencia demostrables como instructores a personas con discapacidad.
Instructor en Sublimación y Personalización	1	Experto y/o Técnico en artes manuales	Sin título técnico, más de tres (3) años de experiencia demostrables como instructores de artes plásticas a personas con discapacidad. Con título más de seis (6) meses de experiencia, contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado
Instructor en Artes	1	Experto y/o Técnico en artes manuales	Sin título técnico, más de tres (3) años de experiencia demostrables como instructores de artes plásticas a personas con discapacidad. Con título más de seis (6) meses de experiencia, contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado
Orientador de requerimientos legales	1	Profesional en Derecho y/o Administración de Empresas y/o Ingeniero	Mínimo un (01) año de experiencia profesional orientada a la gestión de trámites y soporte legal, acompañamiento en procesos jurídicos, desarrollo y asesoría en iniciativas de emprendimiento, así como en el manejo y análisis financiero
Conductor		Bachiller	Mínimo un (01) año de experiencia específica demostrable en conducción, con idoneidad en el manejo de transporte especial y acompañamiento técnico a personas con discapacidad; requiere contar con la documentación y licencias de conducción vigentes acordes a la categoría exigida

De igual manera, dentro de los **Estudios Previos, página 27, item 19,** se contempla el componente correspondiente al **servicio de transporte**, el cual igualmente se encuentra desarrollado en la Invitación, en los términos que se relacionan a continuación:

19	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de catorce (14) mujeres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad, para un total de veintinueve (29) beneficiarios del sector barrio La Madrid de la Comuna No. 09. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, los cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en perfecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo. Beneficiarios: Catorce (14) madres cuidadoras y quince (15) personas con discapacidad.	MESES	3

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".
NIT 800.200.341-7

SOLICITUD:

Comedidamente solicitamos servirse aclarar el talento humano mínimo requerido y retirar de este componente al conductor, puesto que este cargo no se considera con destino a atención directa de los beneficiarios, para la invitación Proceso competitivo de Selección RE-015-2026.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo

Atentamente,

P. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

RESPUESTA DE OBSERVACION No 1:

Teniendo en cuenta su solicitud la entidad se permite dar respuesta de la siguiente manera:

Analizada la observación, la Entidad **ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN**

Una vez revisada la observación presentada respecto del componente "Talento Humano Mínimo", la Entidad evidencia la necesidad de precisar la cantidad mínima requerida para cada uno de los perfiles establecidos en los documentos del proceso, especialmente respecto de los cargos de Agentes Educativos y Personal de Servicios Generales, con el fin de evitar interpretaciones diferentes por parte de los interesados y garantizar claridad en la estructuración de las propuestas.

En consecuencia, se acoge la solicitud en lo relacionado con la aclaración y precisión de las cantidades del personal mínimo requerido, razón por la cual la Entidad procederá a ajustar el apartado correspondiente de la Invitación y/o documento técnico, incorporando expresamente la cantidad exigida para cada perfil.

De conformidad con los requerimientos de personal previstos para la ejecución del convenio, se establece, entre otros, un mínimo de tres (3) Agentes Educativos y dos (2) personas para Servicios Generales.

Este quedara de la siguiente manera:

8.5 TALENTO HUMANO MÍNIMO
El proponente deberá acreditar o comprometer la vinculación del talento humano definido en el numeral 3.3.1.8. Las hojas de vida y sus soportes deberán corresponder con la formación y experiencia exigidas para cada actividad. La sustitución de personal durante la ejecución requerirá autorización del supervisor y el reemplazo deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las del perfil sustituido de la siguiente manera:

CARGO	N°	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
Coordinador (a)	1	Profesional en Psicología.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditable en el área de recursos humanos y experiencias orientadas al desarrollo de intervenciones y atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social. Debe contar con competencias de: liderazgo operativo y estratégico de proyectos, abarcando la dirección y supervisión de equipos de trabajo, la ejecución de procesos administrativos, el seguimiento contable y presupuestal, y la administración de los recursos asignados.
Trabajador (a) social	2	Trabajo social	Mínimo un (1) año de experiencia acreditable en implementación, seguimiento y evaluación de planes de intervención social orientados a la atención integral y restitución de derechos de población en situación de vulnerabilidad. El perfil

CARGO	N°	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
			requiere competencias sólidas para la elaboración de diagnósticos sociofamiliares, la facilitación de procesos de acompañamiento individual y comunitario, la gestión de redes de apoyo interinstitucional, y el diligenciamiento riguroso de registros, fichas de seguimiento e informes técnicos operativos.
Agentes educativos	3	Licenciados en educación infantil / Normalista / Educador especial	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional acreditable en la implementación de procesos pedagógicos y formativos dirigidos a personas con discapacidad. El perfil exige competencias avanzadas para la formulación e instrumentación de estrategias didácticas inclusivas, adaptación de currículos y planes de aula, estimulación del desarrollo de habilidades básicas cotidianas, cognitivas y sociales, así como la evaluación continua del progreso pedagógico e integral de los usuarios.
Fisioterapeuta	1	Profesional de terapia física	Mínimo de seis (6) meses de experiencia específica demostrable en asistencia y atención terapéutica en prestación de servicios de atención a población vulnerable, contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado.
Profesional en Psicología	2	Profesional en Psicología	Mínimo un (1) año de experiencia acreditable en orientación al desarrollo de intervenciones y atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social.
Auxiliares de Enfermería	2	Persona titulada como Auxiliar de enfermería	Mínimo de dos (2) años de experiencia específica demostrable en asistencia y atención en prestación de servicios de atención a población con discapacidad y vulnerable
Personal de Servicios Generales	2	Bachiller	Mínimo de dos (2) años de experiencia específica y demostrable en asistencia y atención a población con discapacidad y vulnerable.
Instructor de panadería	1	Experto y/o Técnico de panadería	Mas de seis (6) años de experiencia demostrables como instructores a personas con discapacidad.
Instructor en Sublimación y Personalización	1	Experto y/o Técnico en artes manuales	Sin título técnico, más de tres (3) años de experiencia demostrables como instructores de artes plásticas a personas con discapacidad. Con título más de seis (6) meses de experiencia, contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado
Instructor en Artes	1	Experto y/o Técnico en artes manuales	Sin título técnico, más de tres (3) años de experiencia demostrables como instructores de artes plásticas a personas con discapacidad.

CARGO	N°	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA REQUERIDA
			Con título más de seis (6) meses de experiencia, contados a partir de la expedición del diploma y/o acta de grado
Orientador de requerimientos legales	1	Profesional en Derecho y/o Administración de Empresas y/o ingeniero	Mínimo un (01) año de experiencia profesional orientada a la gestión de trámites y soporte legal, acompañamiento en procesos jurídicos, desarrollo y asesoría en iniciativas de emprendimiento, así como en el manejo y análisis financiero
Conductor	1	Bachiller	Mínimo un (01) año de experiencia específica demostrable en conducción, con idoneidad en el manejo de transporte especial y acompañamiento técnico a personas con discapacidad; requiere contar con la documentación y licencias de conducción vigentes acordes a la categoría exigida

Ahora bien, frente a la solicitud de retirar el cargo de conductor del componente de Talento Humano Mínimo, la observación **NO SE ACOGE**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien las funciones del conductor no corresponden directamente a actividades de intervención social o atención profesional a los beneficiarios, su participación resulta necesaria para la correcta ejecución del componente de transporte previsto dentro del proceso, el cual requiere la movilización de las personas beneficiarias en las condiciones establecidas por la Entidad.

En este sentido, los documentos que soportan el proceso contemplan expresamente dentro del personal requerido un (1) conductor, con formación mínima de bachiller y experiencia específica demostrable de mínimo un (1) año en conducción, con idoneidad en transporte especial y acompañamiento a personas con discapacidad, además de la documentación y licencias de conducción vigentes correspondientes.

Por lo tanto, el hecho de que el conductor se encuentre asociado funcionalmente al servicio de transporte no elimina la necesidad de identificarlo y exigirlo como parte del personal mínimo requerido para la adecuada ejecución contractual, toda vez que dicho recurso humano es indispensable para garantizar la prestación efectiva del componente de transporte.

En consecuencia, la Entidad mantendrá el cargo de conductor dentro del Talento Humano Mínimo, aclarando su cantidad y perfil dentro del documento correspondiente.

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Elaboro: Viviana Alejandra Umaña Ruiz	Profesional Especializado CPS	